



## UN INMENSO PASO ADELANTE EN LAS RELACIONES DEL TRABAJO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En el día de la fecha se han firmado entre ARSAT y FOETRA dos acuerdos de protocolos que buscan prevenir situaciones de violencia en el ámbito laboral y la creación de una Licencia Especial por Violencia Doméstica.

El Protocolo de Prevención y Acción Ante Situaciones de Acoso y Violencia Laboral por Razones de Género, es una herramienta que busca producir dos efectos concretos: el primero, generar un espacio de contención, abordaje y orientación para las mujeres y disidencias afectadas; el segundo, enviar un mensaje claro a toda la organización de que tales conductas no son toleradas.

A su vez, el Protocolo de Actuación en el ámbito laboral en casos de violencia doméstica contra la mujer en el marco de la Ley 26.485, crea una licencia especial para todas las trabajadoras de ARSAT. El objetivo será proteger el empleo de las mujeres, cualquiera sea el encuadramiento convencional al que pertenezcan, facilitando el tiempo necesario para efectuar acciones preventivas legales y/o la gestión que corresponda.

De esta manera, tanto la empresa como el gremio generamos un precedente en el mundo del trabajo que colabora decididamente en la eliminación de hechos de discriminación y maltrato de carácter aberrante.

**Felicitemos a todas las compañeras y compañeros, como así también a las autoridades empresarias que trabajaron denodadamente en la concreción de este importante logro.**

**NATALIA GONZÁLEZ**  
Secretaria de Prensa y Prop.

**MÓNICA INGRAVIDI**  
Secretaria de Género

**CLAUDIO MARIN**  
Secretario General

**PUEDE VER ESTE COMUNICADO ONLINE EN [WWW.FOETRA.ORG.AR](http://WWW.FOETRA.ORG.AR)**

(51 11) 4860-5000 [info@foetrabsas.org.ar](mailto:info@foetrabsas.org.ar)

[www.foetra.org.ar](http://www.foetra.org.ar) H. Yrigoyen 3171 (C1207ABD) C.A.B.A